



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

25 SEP 2021

DECRETO ALC. N° 2254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1645 (28/07/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Luis Enrique Plaza Flores, Técnico de Fútbol – Monitor de Fútbol, por prestación de servicios como Profesor y Coordinador de Fútbol Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo N° 1100 del 20 de Septiembre de 2021, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual expone al señor Alcalde de la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria de don Luis Enrique Plaza Flores, Técnico de Fútbol – Monitor de Fútbol, que se hará efectiva a contar del 01 de Septiembre de 2021.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **LUIS ENRIQUE PLAZA FLORES**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico de Fútbol – Monitor de Fútbol, por prestación de servicios como Profesor y Coordinador de Fútbol Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DÍDECO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE